

Rafael Arévalo Capilla

María Isabel García Lafuente

Nació en Málaga en 1890. Aunque no estaba en el Escalafón de catedráticos, ejerció la cátedra de árabe en la Escuela de Comercio, afecto al Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta. Desde muy joven se sintió atraído por el conocimiento de la sociedad marroquí y su lengua, dedicando a ello toda su vida desde que en 1911 llegara a Fez y Marrakech con una beca de la Junta de Ampliación de Estudios. En 1922 fue nombrado interventor en el Protectorado debido a su cualificado conocimiento del árabe y en 1931 fue designado director del Instituto Hispano Marroquí de Ceuta y unos meses después nombrado inspector de Enseñanza Indígena. A propuesta del Alto Comisario fue designado para organizar la enseñanza en el Protectorado, Ceuta y Melilla. Durante su estancia en Marruecos fue un destacado arabista y autor de un manual para el aprendizaje del árabemarroquí, así como el primer Silabario para la enseñanza del español. En su retorno a la península trabajó como intérprete para el Ministerio de Estado y elaboró un texto para la enseñanza del árabe a la población francófona. Antes de su nombramiento en 1922 como interventor, estuvo en su Málaga natal ejerciendo como catedrático de árabe en la Escuela Superior de Comercio.



Después de producirse el golpe militar, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y aprobado por la Presidencia de la Junta Técnica de Estado por Orden de la Presidencia, fue sancionado el 24 de noviembre de 1936 con suspensión indefinida de empleo y sueldo. En esos momentos era profesor en la Academia Oficial de árabe y bereber de Tetuán, trabajo que simultaneaba con el Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta.

Fue depurado por la Comisión de depuración de Ceuta y acusado de pertenecer al Partido Radical Socialista, simpatizar con el Frente Popular y también de ser masón, aunque no se pudo acreditar dicha condición y así lo reconoció el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. El 22 de junio de 1937 la Junta Técnica del Estado franquista le separó definitivamente del servicio y causó baja en el Escalafón de Catedráticos de Escuela de Comercio. También le fue instruido un expediente de Responsabilidades Políticas.

En septiembre de 1939, unos meses después de terminar la guerra, solicitó la revisión de su expediente consiguiendo el 19 de enero de 1940 que el Ministerio de Educación Nacional, admitiera el reingreso en la enseñanza, con 2 años de suspensión de empleo y sueldo, inhabilitación indefinida para cargos directivos, traslado forzoso a Barcelona y que fuera sometido a vigilancia. En 1948 solicitó una nueva revisión de su expediente para reducir la sanción. En la capital catalana

ejerció como catedrático de árabe en la Escuela de Altos Estudios mercantiles, permaneciendo en dicha ciudad hasta su jubilación en 1960 y fallecimiento en 1973.

Fuente: María Isabel García Lafuente: *La depuración de la enseñanza y del cuerpo docente en el norte de África a partir del 17 de julio de 1936: Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla, y su alcance en Tánger, Protectorado francés de Marruecos y Argelia colonial*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2019. Accesible en <https://idus.us.es/handle/11441/88934>.